

COMEDOR Y AULA MATINAL

SOLICITUD

Se solicitará del 1 al 10 de junio a través de Secretaría Virtual.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Vida laboral
- Certificado de empresa.
- En caso de separación.
Sentencia firmada por solicitante.

BONIFICACIONES

La solicitud se llevará a cabo del 1 al 9 septiembre.

Para extraescolares únicamente se bonificará una actividad.

**TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS
DE SECRETARÍA VIRTUAL.
DE MANERA PRESENCIAL EN
HORARIO DE SECRETARÍA:
LUNES-MIÉRCOLES Y VIERNES DE
9:00 A 13:30**